

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.464/2020

Rfa.: Planeamiento/06-08/2020/PIVJ/4.1.3 - 1/2019

La Junta de Gobierno Local en Sesión ordinaria, celebrada el día 8 de junio de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar Inicialmente la INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL O-5 "Camino de Turruñuelos" en el ámbito de la PARCELA 1.2 y normativa de cuerpos Salientes, promovido por las entidad mercantil HERMANCA S.L.

SEGUNDO. Proceder a la apertura de un periodo de información pública por un plazo de UN MES, mediante inserción de anuncios en el B.O.P., Prensa Local y notificación personal al promotor y al resto de propietarios de terrenos de la Parcela 1.2, tanto a las que figuren en el Registro de la Propiedad como en el Catastro, debiendo hacer constar en el expediente, antes de la formalización efectiva de la información pública, la identidad de

todos los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a la aprobación inicial de aquél, según conste en el registro o instrumento utilizado a efectos de notificaciones a los interesados de conformidad con la legislación en la materia, en cumplimiento del artículo 70.ter.c) de la LRBRL, y de conformidad con lo previsto en el punto 8 del presente informe.

TERCERO. Solicitar, durante el trámite de información pública, informe de la Delegación Territorial de Córdoba de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, que deberá emitirse en el plazo de un mes desde la solicitud, acompañada del correspondiente instrumento de planeamiento. Transcurrido el plazo sin haber emitido informe o si el informe se emite fuera de plazo es de aplicación el artículo 80.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 7 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Secretario de la Gerencia, por Delegación del Titular de la O.A. DE LA J.G.L. por Decreto número 3.380, de 14/04/16, Ignacio Ruiz Soldado.